

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MARTES

31 de Diciembre de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 673.

## Seccion editorial.

### UNA IMPORTANTE MEJORA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

*El Popular* vuelve á tratar de una interesante cuestion de que ya nos hemos ocupado en este periódico, cual es la creacion de escuelas para los que se dediquen á los cargos de secretarios de Ayuntamiento.

Oportunamente hemos expuesto algunas consideraciones acerca de la bondad del pensamiento y de la conveniencia de constituir en carrera especial los cargos de la Administracion municipal, lo que deseáramos se hiciese extensivo á la Administracion del Estado en sus diferentes ramos.

Indicada está tal medida como remedio á muchos males y como garantía del buen servicio y mejora de las oficinas de la nacion: mas ya que esto no sea factible ahora, bueno es que esa determinacion se adopte con respecto á la Administracion municipal que de un modo más directo afecta á los intereses del contribuyente.

Y entraña tal trascendencia este asunto, es de tan vivo interés para el porvenir de la administracion de los pueblos, que no es posible abandonarle si se quiere dar á estos dignos funcionarios toda la importancia que deben representar, y si se quiere tambien que la administracion municipal se apoye en elementos vigorosos, capaces de dirigirla con acierto, para que los intereses públicos y particulares no sufran perjuicios, para que aumente la riqueza de los pueblos, para dar orden á los negocios, garantía y seguridad á los representantes de los Municipios y nueva vida y mejor organizacion á los destinos de secretarios, los más importantes, los más indispensables y de mayor responsabilidad de toda la Administracion.

Pero es necesario que se haga una ley bien meditada, por la que se constituya una carrera especial con catedráticos, que, cuando ménos posean un título académico de doctor ó licenciado y acrediten otros méritos científicos ó literarios, y si es preciso que obtengan sus cátedras por exámen ú oposicion, segun convenga al mejor servicio; pues habiendo un cuerpo de profesores con las mismas facultades que el de los demás establecimientos públicos de enseñanza, la carrera de los secretarios de Ayuntamiento tendria más carácter y respetabilidad y si á esto se agrega la proteccion directa del Gobierno, esa carrera no solo seria de grau porvenir sino de mucha utilidad para el Estado y los mencionados funcionarios.

A *El Popular* apoya en sus excitaciones *La Epoca*, cuya opinion es de peso en el asunto, por la influencia que puede tener en las esferas gubernamentales.

El diario ministerial se expresa de este modo con referencia á los artículos de su colega:

«Atinadamente discurre *El Popular* sobre el establecimiento de escuelas para la enseñanza de secretarios de Ayuntamiento, á consecuencia de haber acordado la Diputacion provincial de Salamanca elevar á las Córtes una exposicion pidiendo aquella en las normales.

Con efecto, nuestro ilustrado colega celebra el propósito, y digno es de ser celebrado; pero encuéntralo incompleto y cree con razon que no basta al objeto y que es necesario dar al mismo otro giro para que se realice con resultados provechosos: cree que debe determinarse una enseñanza especial, dada por catedráticos idóneos y que tenga el carácter oficial preciso para constituir una carrera del Estado como las demás cuyo ejercicio está por el mismo garantizado.

Nosotros tambien vemos el asunto de idéntico modo: nosotros creemos tambien, no solamente que es indispensable, sino que es urgente hacer que los secretarios de Ayuntamiento reciban del Estado este título, por término de una carrera especial de Administracion municipal, y si el espacio de que hoy disponemos nos lo permitiera, nos extenderíamos á indicar un programa de las materias que deberia comprender dicha enseñanza y un bosquejo, aunque fuese ligero, de las condiciones exigibles y garantías otorgables á los que se dedicasen á ejercer los referidos cargos, que tienen mucha más importancia de la que siempre se les ha dado, tanto por su propia índole, como por el lamentable estado de ignorancia y abandono en que se encuentran las poblaciones rurales.

No será esta vez la única que del asunto nos ocupemos, y desde luego celebramos el acuerdo de la Diputacion provincial salmantina iniciando tan útil pensamiento, y unimos nuestro apoyo al ofrecido al mismo por *El Popular*, dispuestos á prestársele constantemente en la medida de nuestras fuerzas, ya porque entendemos que sin buena administracion municipal no puede ser buena la provincial, ni bueno el servicio general del Estado, ya porque la clase de funcionarios á que hoy está encomendada, debe ser tan apta para desempeñarla como considerada por la ley, tan dotada de obligaciones como de derechos, y ya, finalmente, porque es menester que alguna vez se empiece en la administracion de los intereses públicos á fortalecerla y mejorarla por los cimientos.

Pero de poco serviria exigir condiciones para el desempeño de las secretarías de Ayuntamiento, si á los titulares no se les ofreciesen las ventajas de ascender, y de que el desempeño de las secretarías dé derecho para entrar en la Administracion pública.

Los puestos inferiores de esta podrian servir de base para el desempeño de las secretarías de Ayuntamiento, así como cierto número de años en las referidas secretarías, deberian servir para optar á puestos de sueldo correspondiente en la Administracion del Estado. De esta suerte se establecerian relaciones y estímulos, y las secretarías de Ayuntamientos estarian servidas por personas idóneas, cuya experiencia seria luego provechosa en la Administracion general.»

Efectivamente, ¿qué estímulo puede tener un secretario que lleve doce, catorce ó veinte años desempeñando un puesto cuyo sueldo apenas le basta para sa-

tisfacer sus más precisas necesidades, si ha perdido la esperanza de lograr otro destino de su misma clase retribuido con mayor asignacion?

Pues la mayoría de los actuales secretarios se encuentra en ese mismo estado. Y á pesar que ellos son, digámoslo así, los verdaderos motores de la máquina administrativa, los que llevan el peso de todos los asuntos, los que determinan los actos de los Municipios en la cuestion económica, los que en los pueblos rurales dirigen la voluntad de muchos concejales, los consultores en la práctica, en una palabra, los mayordomos de la casa y los administradores de las rentas, están sujetos al capricho de todo el mundo, no tienen independendencia, carecen de seguridad, viven aislados en sus cargos y sus servicios altamente necesarios, no tienen recompensa ni son apenas agradecidos.

Esto por lo que respecta á los que son honrados y amantes del trabajo y de la laboriosidad, pues en cuanto á los que reúnen otras condiciones suelen ser el azote de los pueblos y una calamidad constante para la administracion municipal, y sucede á veces que nadie quiere sustituir á estos ya por la miserable dotacion de las plazas, ya por la deplorable situacion en que tienen colocada á la localidad.

De aqui la urgente necesidad de que el Gobierno tome este asunto por su cuenta con patriótico afán y con verdadero interés; que se dicte una disposicion y se apruebe un reglamento orgánico del cuerpo de secretarios; que se establezca una carrera especial; que se designen las asignaturas que deben estudiarse y los conocimientos indispensables para matricularse en la indicada carrera administrativa; que en la ley que pudiera dictarse se faculte desde luego á los doctores y licenciados en Derecho civil ó administrativo, con la debida preferencia, para ocupar las secretarías de la primera categoria, así como á los que lleven un largo y determinado número de años en el desempeño de estos cargos, y otras determinaciones referentes á los servicios que presten, de cuyo punto nos ocuparemos en la primera ocasion, así como de la organizacion que estos cargos tienen en algunas naciones de Europa, cuyos datos pueden servir de mucho á nuestro objeto.

Importantes periódicos de la córte, entre ellos *El Imparcial*, se ocupan del descuido en que se halla en España la enseñanza de artes y oficios y de la necesidad que cada dia con mayor intensidad se deja sentir de que los gobiernos impulsen en este sentido la actividad individual.

Diferentes veces hemos tratado este asunto, cuya importancia es ocioso en-

carecer, y en nuestro artículo *Las carreteras en España*, publicado en 1877, antes que la prensa de Madrid se ocupase de la cuestión, expusimos parte del tema con relación á la afición predominante en este pueblo de dedicarse todos á estudios científicos, abandonando, con notable perjuicio propio y de la prosperidad pública, los estudios prácticos.

Pocos días después de haber insertado dicho artículo, nuestro distinguido paisano el notable escritor D. Modesto Fernandez y Gonzalez, en un luminoso trabajo intitulado *Más industriales y menos doctores*, dado á luz en *La Ilustración Española y Americana*, y en otros escritos sucesivos publicados en diferentes periódicos, así como en sus constantes tareas en el diario *La Epoca*, examinó con gran lucidez el asunto, exponiendo su influencia en la prosperidad y desarrollo de las fuerzas productoras de la nación, hoy en completa y, por lo visto, duradera prostración.

Ahora que nuevamente se trata del asunto, volveremos sobre él, pues lo creemos tan importante que reclama la atención de la prensa de las provincias, por ser estas las más interesadas.

Cuando parecía agotada la discusión sobre los bonos, el Sr. Camacho en la sesión del martes, supo darle interés.

Verdad es que su discurso, no se limitó al examen del proyecto, sino que abrazó la gestión financiera de los últimos tiempos, cuyos resultados son funestísimos. Su proposición fundamental, que demostró con sólidas razones, puede reducirse á lo siguiente:

Si dominara otra política; si se obedeciera á un plan verdaderamente económico; si en vez de otorgar diariamente suplementos de crédito, se procurase aumentar los ingresos sin perjuicio para el contribuyente, no se saldaria en déficit el presupuesto en medio de la paz más completa, ni sería necesario apelar á emisiones de deuda que traen consigo nuevos sacrificios para el país. Cuando para cubrir el déficit que resulta en los presupuestos y consolidar deuda flotante, sin cesar renovada, se apela á esas emisiones que sólo deben tener lugar en circunstancias anormales y para satisfacer obligaciones extraordinarias, se agrandan cada vez más las dificultades económicas, y se va por un camino que conduce al abismo. Por eso, decía con razón el señor Camacho, la enajenación de los bonos es una operación ruinosa, siquiera momentáneamente alivie y desahogue al Tesoro.

Contestó á este importante discurso el señor ministro de Hacienda, haciendo ver las innegables ventajas de su pensamiento que tienden á normalizar la situación del Tesoro y defendió á las Administraciones posteriores á 1874 de los injustos cargos que se les dirigian. El Tesoro, dijo, que estaba abierto á fines de 1874, admitiendo fondos en condiciones onerosísimas, impuestas por la dura ley de la necesidad, las modificó desde 1875 y ya hace un año solo contrata al 6 por 100 de interés anual, notándose un alza en todos los valores. Que los ingresos aumentaran sin aumentar los impuestos, y si bien en el presupuesto se saldaba aun en

déficit, este viene en disminucion constante y no es obra de uno ni de dos años extinguirlo por completo.

Tal es la síntesis de su discurso.

Véase ahora á propósito de esto la demostración que hace un periódico de las emisiones realizadas desde 1876, y las consideraciones que emite al efecto:

	REALES.
Obligaciones del Banco y Tesoro.	2.320.000.000
Idem de la renta de aduanas.	640.000.000
Bonos que van á emitirse.	1.000.000.000
Empréstitos de Cuba.	1.000.000.000
	<hr/> 4.960.000.000

De estos 4.960 millones, importan los intereses anuales, aparte de las cantidades que se destinan á la amortización, 297 millones de reales, que parécenos una carga pesada para los pobres contribuyentes. En cambio, se ha amortizado un capital nominal de 840 millones de renta perpétua, valor de unos 132 millones efectivos, y se han pagado diversas obligaciones, de las que comprende el presupuesto, como reintegros al Timbre, á Fould, á Rothschild, á la Caja de depósitos, las cuales, unidas á la amortización de una parte de las del Tesoro y aduanas, ascienden á unos 730 millones.

La diferencia es bien notable por cierto; y esto sin contar la emisión de la nueva deuda amortizable con interés de 2 por 100.

Claro es que las emisiones de papel, háganse para España ó para Cuba, no se realizan con el objeto de dejar archivados en caja sus productos. Se pagan unas deudas, creándose otras mayores; y como que en estas operaciones siempre va perdiendo el Tesoro por las capitalizaciones á que dan lugar por las bonificaciones comisiones y gastos anejos á ellas, resulta que aún habiendo la más exquisita moralidad en la distribución de esos ingresos extraordinarios, es este un sistema que conduce á la ruina.

¿A que apesar de la enajenación de los bonos, se hace preciso apelar en el próximo año á una nueva emisión, cuando ménos de mil millones, bajo esta ó la otra forma?

El estimado colega *El Telegrama* publica un bien escrito trabajo sobre los *derechos académicos*, debido á la pluma de nuestro amigo D. Segundo Moreno Barcia, catedrático de economía política en el Instituto de la Coruña y que lo ha sido del de esta Capital.

La cuestión es de interés, porque se vulneran derechos reconocidos y lastiman intereses legítimos con el procedimiento empleado, haciendo caso omiso, en cuanto á los derechos académicos se refiere, de los profesores de estudios de aplicación que ocupan en el escalafón el lugar que les corresponde y por oposición se hallan posesionados de sus cátedras.

De este asunto nos ocuparemos con mayor latitud.

Dice *La Epoca*:

«Verdaderamente es increíble audacia é inexplicable candidez la de expedir ó recibir credenciales, como la que ha visto *La Correspondencia* expedida por D. Carlos de Borbon, con fecha 11 de Noviembre último en un pueblo de Francia, ascendiendo á un teniente graduado del disuelto ejército carlista. Este documento, tan reciente como curioso, obra en poder de un distinguido hombre político del partido liberal, y tiene el núm. 350 del registro de expedición.»

De un periódico de la corte:

«Se ha celebrado en París una reunión ó consejo de príncipes destronados, asistiendo representantes de las dinastías derribadas de varias naciones. La reunión se celebró en casa de D. Carlos de Borbon, que, por lo visto es el jefe de pelea de más fama entre las *ramas legítimas*

de ese árbol que dá por todas partes el fruto de las guerras civiles.

Los legitimistas franceses dicen en público, que la reunión entraña gran trascendencia para el porvenir de su partido en Europa; de lo cual es deductible que vamos á tener una nueva política para los carlistas de España: tal vez, de igual modo que el ultramontanismo es una red que desde Roma se extiende sobre el mundo, el partido absolutista, su instrumento para dominar á los pueblos, adoptará desde ahora la misma organización.»

No dejan de ser curiosas estas noticias, sobre todo, si son verdaderas, como lo parecen.

*La Gaceta Universal* escribe lo siguiente:

«Siempre civilizando.—Por un decreto que hoy publica la *Gaceta* se han suprimido el maestro y maestra que habia en Fernando Poo.

Buen paso.

El Sr. Elduayen no quiere que España ilustre á nadie.

En cambio dispone que el cura párroco sea uno de los que con el comandante militar y el delegado civil entiendan en todos los asuntos graves que ocurran en el golfo de Guinea.

Con estas dos muestras basta para conocer el bello ideal de un ministro en materia de organización de un pueblo.

¡Suprimir los maestros por razones de economías!

Buen golpe para dado hace tres siglos.

En el actual no es un golpe, es un porrazo, y de los mejores.»

Leemos en *El Anunciador* de Pontevedra:

«Ha sido alta en la Comandancia de la guardia civil de esta provincia nuestro paisano el comandante capitán, teniente D. Eusebio Lamas Losada, oficial de bellísimos antecedentes en la carrera de las armas y que teniendo 37 años de edad, cuenta en su brillante hoja veintiocho y medio de buenos servicios. Fué herido gravemente y prisionero veinte meses en la guerra de Santo Domingo.»

El Sr. Lamas es natural de Monforte, y por su nombramiento le felicitamos.

## Noticias generales.

El jueves á las once de la mañana ha hecho entrega de la corona fúnebre que ha llevado á la corte el Sr. Codina, como tributo de los demócratas de Barcelona, para depositarla en la tumba del Sr. Rivero.

Con destino á las comunicaciones de nuestro ejército, y por vía de ensayo, se han adquirido 50 pares de palomas mensajeras, de cria de la casta belga.

El billete núm. 6.157, agraciado en el último sorteo con los 10 millones y que, según se dijo, tocó en Cádiz, no fué vendido allí, sino en San Fernando, pues el administrador de loterías de esta ciudad mandó al de la Plaza de San Antonio de Cádiz dos medios billetes de otros números para que le mandase uno entero de otro número.

Esto fué debido á que un maestro barbero de San Fernando, habitante en la calle del Rosario se propuso jugar un billete, dando parte á su clientela, y cuando acudió á esta lotería no habia ya ningún billete entero, mandando el d. Cádiz al de ésta el billete núm. 6.157. Ha sido tan bien distribuido, que el que más, ha sido agraciado con 25.000 duros, y todos los demás jugadores ó interesados á 1.000 duros, habiendo solo uno de 10.000, y varios á 5.000 duros, pero todos en general pobres.

Son verdaderamente graves las noticias recibidas de Valencia.

En la huerta hay una imposición ó una coalición (ó ambas cosas á la vez) que ataca de un modo escandalosísimo al derecho de propiedad, tanto que la Liga de propietarios ha convocado á sus socios á reunión general para tratar de poner remedio al mal.

Todos los periódicos de Valencia censuran con energía la inercia de las autoridades, á quienes corresponde, como dice un diario de la localidad, romper esa trama, averiguando quiénes son los que la van tejiendo en la oscuridad y castigándolos para saludable escarmiento de los culpables, y garantía del labrador honrado, que no desconoce sus deberes y trata de cumplirlos.

De Moscow dan algunos pormenores sobre la catástrofe, que ya anunció el telégrafo, ocurrida en el ferro-carril de Rostow á Uliadikafkad, segun se dice, por negligencia del servicio.

Un tren de viajeros, compuesto de 22 wago-nes, cayó de una altura de 15 metros. Los ma-quinistas y conductores y 18 viajeros quedaron muertos, entre los últimos el general Hientze y varios oficiales y funcionarios del Cáucaso. Treinta y ocho personas resultaron heridas gra-vemente.

Un matrimonio contraído en uno de los bar-rios de París presenta particularidades muy curiosas y raras.

Los dos esposos nacieron en un mismo año, llevan el mismo apellido, son primos hermanos: cada uno de ellos tiene dos hermanos, y los cuatro han sido testigos del acta matrimonial; de modo que al pie de ésta, en todas las firmas, no se ve mas que la repiticion de un solo ape-llido.

Se ha prorogado el plazo para repartir á do-micilio las cédulas personales hasta el dia 28 de Febrero próximo.

Como los militares que se inutilizan sirviendo á la patria cuentan con una pensión de retiro ó ingresaran en el cuartel de Inválidos de Madrid, se va á dar una orden á los gobernadores civi-les prohibiendo pedir limosna con el uniforme del ejército.

Acaban de publicarse en Francia curiosos datos acerca de la instruccion pública.

Despues del censo de 1876, hay en la nacion vecina 1.502,894 niños de seis á trece años.

El número de escuelas de instruccion prima-ria es de 75,547, de las cuales 9,352 son absolu- tamente gratuitas.

Sesenta y cuatro mil veinticinco maestros ó maestras legos y 37,216 maestras religiosas están en ellas encargadas de la enseñanza.

Este es el aspecto lisonjero del asunto; pero hé aqui la parte dolorosa: hay 624,743 niños que no asisten á la escuela.

## Seccion local.

La galante Comision de la *Estudian- tina Lucense*, nos ha dirigido una atenta comunicacion invitándonos para la vela- da lírico-dramática, que ha de tener lu- gar en el Teatro el 1.º del próximo Enero.

Le agradecemos tan expresiva mues- tra de deferencia.

A la vez nos ha remitido el siguiente programa que con el mayor gusto in- sertamos:

PROGRAMA de la velada lírico dramática que la Es- TUDIANTINA LUCENSE acordó celebrar el dia 1.º próximo en el Teatro de esta Ciudad.

- 1.º Sinfonia de la ópera *Yonne*, del Maestro Petrella, por la orquesta.
- 2.º El *Apropósito* lírico-dramático en un ac- to, música de los Sres. Blanco y Mon- tes, letra del Sr. Pereira, titulado:  
*Entre gente de manto.*
- 3.º *Delante de tu reja*, Mazurka á voces solas, música del Sr. Montes, letra del se- ñor Rois.
- 4.º Fantasia sobre motivos de la ópera *Faus- to*, del maestro Gounod, para armo- nium, piano, violines, flautas, clarine- te y contrabajo.
- 5.º *A los doce años*, Mazurka á voces solas, música del Sr. Veiga, letra del Sr. Sa- linas.

Y 6.º El *Pasillo cómico*, titulado:  
*La Providencia.*

A las ocho en punto.

NOTA. El despacho de billetes quedará abierto el dia de la funcion desde las diez de la mañana en adelante. Las localidades que ántes deseen adquirirse, se expenderán en la Botica del Sr. Barreira, calle de San Pedro.

Auguramos á la *Estudiantina* el más excelente éxito; pues creemos que nin- guna persona dejará de acudir mañana al Teatro que cerrado está casi todo el año, para que pueda pasar desapercibida una ocasion como ésta.

Hace cuatro dias hemos recibido una carta de nuestro amigo Luis Taboada que nos anunciaba en ella el envío simultá- neo de un ejemplar de su última produc- cion dramática *Afinador y mártir*, ejem- plar que no llegó á nuestras manos. Y como vemos que algunos otros colegas de Galicia acusan el recibo de dicha obra, creemos oportuno consignar lo acontecido con el que nos correspondia.

Ayer llamaba la atencion de las gen- tes un enorme lobo blanco, muerto en Cirio por un aldeano, y exhibido por su matador.

Nuestro amigo el Sr. D. Federico de la Peña Ibañez, nos remite para su in- sercion la siguiente carta:

Sr. Director del DIARIO DE LUGO.

Mi apreciable amigo: para que mi nombre quede en el lugar que se merece, suplico á us- ted se sirva hacer insertar en su acreditado pe- riódico, la presente carta, reducida á manifes- tar, bajo la fé de mi palabra, que es *completa- mente inexacto*, por dulcificar la frase merecida, y en lo que á mi toca, cuanto se afirma por la Comision directiva de la Banda de Música de esta Capital en la lista que publica el DIARIO del domingo.

Consta que *he satisfecho religiosamente* hasta el mes de Noviembre último *los diez reales men- suales*, porque me he suscrito voluntariamente para contribuir al sostenimiento de la Banda citada.

Y conste tambien que al devolver, *satisfecho su importe*, el último recibo, he justificado, en una nota al dorso, los motivos que me han in- ducido á darme *voluntariamente* de baja, funda- dos en la actual situacion económica del Muni- cipio.

No he dejado, pues, de satisfacer mi cuota *desde el principio de la suscripcion, ni ha habido necesidad* de darme de baja por motivo alguno.

Creo fundadamente que, entre los ciento siete individuos que figuran en la lista citada, ha de haber muchísimos en mi caso.

Dá á V. gracias por su amabilidad al com- placerle, su atento y fino amigo y servidor Q. B. S. M.

FEDERICO DE LA PEÑA IBAÑEZ.

29 de Diciembre de 1878.

## Miscelánea.

### Boletin de las familias.

*Santo de hoy.*—San Silvestre.

*Efemérides.*—(1839).—Publicanse los *Estu- dios de Cronologia Universal* del escritor gallego D. Baltasar Peon.

(1630).—Muere el obispo de Tny, Fr. Pedro de Herrera.

(1588).—Muere en Lisboa, Fray Luis de Granada, maestro de la elocuencia, admiracion de su siglo.

(1716).—Don Pedro Atanasio de Cabrera, gobernador eclesiástico, abre la *Puerta Santa* de Compostela para el jubileo de 1717, y despues de *Ave-Maria*, entra en la ciudad su nuevo se- ñor y arzobispo nombrado por Felipe V, D. Luis Salcedo y Ascona.—*B. Barreiro.*

SALUD Á TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de sa- lud, de DU BARRY, de Lóndres, al

### REVALENTA ARABIGA.

Cura núm. 65.311. Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la Re- valenta de V. me ha salvado la vida. Mi natura- za débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ochó años, fué com- batida sin resultado por los médicos, que me creian próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que sólo debo á la virtud de la Revalenta.

A Bruneliere, presbítero.

Cura núm. 45.279.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, estreñi, miento sordera durante 25 años.

iCura núm. Courmes (Alpes-Marítimes). Julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa Revalenta siento un nuevo vigor; mi padecimien- to de laringe como tambien los que esperimen- taba en todos los músculos, tienden á desaparecer.

Mevferet, presbítero.

Cura núm. 68.413. Sr. Lacan (padre) de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que lacarne y no irrita economizando 50 veces su precio en medi- cinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica- Batitales, 22, Manuel María Iglesias Ferradas, bo- tica, Viuda de Artazú, Comercio, Traviesa, 7.

*Pildoras Holloway.*—Estas puede recomendar- se con confianza como un remedio casero suma- mente á propósito para las enfermedades en ge- neral cualquiera que sea la clase ó condicion de los afligidos de ellas. Jóvenes y viejos, hombres y mujeres, pueden tomar las Pildoras Holloway en la seguridad de que ellas harán desaparecer pronto aquellas dolencias que convierten lo que deberia ser una existencia dichosa en un tormento constante. Como medicina purgante y fortalecien- te, estas Pildoras no tienen rival. Ellas remueven la indigestion, las palpitations y los dolores de cabeza y son especialmente utiles para la cura- cion de las afecciones propias de la mujer. Cada caja de Pildoras vá acompañada de instrucciones impresas para gobierno de los enfermos, que, es- tudiándolas cuidadosamente, averiguarán fácil- mente el modo de recuperar la salud. Este irre- sistible medicamento es asimismo admirablemen- te eficaz para renovar las constituciones de cuan- tos sufren de debilidad de nervios. 15

## Seccion telegráfica.

### DE LA PRENSA DE GALICIA.

Ha sido reprimida una insurreccion en Méjico, habiendo 80 ahorcados.

Fué preso el tintorero que amenazaba matar al emperador de Austria.

Hay 60,000 huelguistas de las minas de carbon de Inglaterra.

En el consejo de Ministros acordáronse al- gunas medidas para Ultramar.

El emir de Caboul se retira hácia Werts. Ha sido ocupado Jellahabad.

### SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 30 11' m.—Recibido el 31 á las 12'50 n.

El Sr. Cánovas leyó en la Cámara el decreto declarando terminadas las sesio- nes de la presente legislatura.

Creése la disolucion de las Córtes para el próximo mes de Febrero.

El abogado y hermano del regicida Oliva preséntanse mañana al Rey.

## TESTAMENTARIA

DE D. ANTONIO CASTRO MÁRTINEZ.

El dia 2 de Enero próximo á las 11 de su mañana, y en la Notaría del Li- cenciado D. Santiago Basanta se subas- tarán nuevamente las rentas en dinero y grano pertenecientes á dicha testamen- taria, con rebaja del tipo de tasacion es- tablecido para la primera subasta.

SASTRES ZAPATEROS COSTURERAS.

**MÁQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL  
«SINGER» DE NEW-YORK.**

Venta á plazos desde 10 reales semanales. | Venta al contado con 10 por 100 de rebaja.  
Enseñanza *gratis* á domicilio. | Grandes facilidades de pago.

Más de 120 medallas de 1.ª clase en todas las Exposiciones universales.

**LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» DE NEW-YORK.**

Es la única que cuenta con los más *extraordinarios* y *grandiosos* establecimientos fabriles que reconoce la industria en el Universo.

La máquina ¡SINGER! para familias industriales.

No tiene rival por la superioridad de su manufactura, fuerza y hermosura de su trabajo que ejecuta desde el *tul más delicado* hasta el *más grueso de los castores*.



¡SINGER!!

Es la máquina que *menos se descompone* y *menos gasta* siendo también la que por su velocidad alcanza en la costura mucho más, que cualquiera otra máquina.

¡SINGER!!

Es la exclusivamente destinada en sus múltiples aplicaciones á *bordar primorosamente* en sedas, toda clase de labores.

¡SINGER!!

Ha vendido en el año de 1877—282.818 máquinas,—lo que prueba su *propaganda verdaderamente prodigiosa*.

**¡Mucho cuidado con las falsificaciones!**

Se dan y remiten GRATIS por correo catálogos ilustrados con lista de precios en las sucursales establecidas en Galicia y Asturias en los puntos siguientes:

LUGO, PLAZA MAYOR, 9.

Coruña, Real 18.

Ferrol, Magdalena 166.

Orense, Paz 30.

Santiago, Rua del Villar, 11.

Pontevedra, Comercio 14.

Vigo, Principe 26.

OVIEDO, CALLE DEL PESO 13.

MODISTAS, FABRICANTES DE GORRAS.

CUALQUIER CLASE DE COSTURADOR FUERTE QUE SEA

SOMBREREROS. COSTURERAS.

**Registro de domicilios**

de las personas relacionadas con....

**INDICE ALFABÉTICO DE TODOS LOS SANTOS**

CON EL DIA DE SU CELEBRACION.

Todo el mundo precisa este librito, que se halla en todas las casas en otros países: un *registro alfabético* de las relaciones de amistad y negocios de cada uno, ya para las necesidades ordinarias de la vida, felicitar días, cambios de domicilio, etcétera, ya para las extraordinarias, como los casos de casamiento y defunción. A falta del jefe de familia, cualquiera puede con este Registro dirigir las comunicaciones de costumbre, sin temor á cometer omisiones sensibles.—Precio 4 rs

**NUEVOS RECIBOS DE INQUILINATO.**

Cuadernitos de doce recibos impresos con talon, para que el propietario ó administrador pueda llevar en ella cuenta de cada inquilino.—Precio 1 real.

**LIBRETA DEL LAVADO Y PLANCHADO PARA UN AÑO.**

Indispensable en toda casa de familia bien ordenada.—Precio, 1 real.

Se remiten de Madrid á correo vuelto á quien mande el precio señalado, en sellos de correos, A DON JUAN BORREGO, Fuencarral, 2, segundo.

**Litografía de M. Roel.**

EN LA CORUÑA.

El dueño de este establecimiento participa á sus numerosos clientes en Lugo, haber trasladado su establecimiento, á la calle Real, número 26.

Continúan haciéndose toda clase de tarjetas blancas y en finos colores para visita y anuncios.

Facturas; recibos; esquelas de enlace, ofrecimiento de casa y profesiones; circulares; letras de cambio, etiquetas de todas clases para chocolates, botellas, conservas y boticas, etcétera, etc.

**Depósito de vinos.**

En el Almacén de Ultramarinos, Reina 8, (casa de Pozzi) se venden por mayor y embotellados vinos superiores de varias procedencias y acreditados cosecheros, cuya pureza se garantiza, á los siguientes precios:

Botella de cuartillo y medio con casco.	Botella de cuartillo y medio con casco.
Valdepeñas Tinto. . . . . 4'50 rs	Priorato Rancio. . . . . 6 rs.
Idem Blanco añejo. . . . . 5	Aragon Tinto fuerte. . . . . 3'50
Amontillado. . . . . 5'50	Rioja Tinto suave. . . . . 3
Operto. . . . . 5'50	Alicante Tinto. . . . . 3'50
Priorato Tinto superior. . . . . 4'50	Benijama Rancio. . . . . 5'50

NOTA. Se admiten los cascos y se abona real y medio por cada uno que se devuelva.

**POR CÁNTARAS DE 34 CUARTILLOS.**

Valdepeñas Tinto. . . . . 46 rs.	Alicante Tinto. . . . . 34 rs
Priorato Tinto superior. . . . . 39	Rioja Tinto. . . . . 32
Aragon Tinto fuerte. . . . . 34	Priorato añejo. . . . . 70

Las demás clases se venden por barriles de arroba pelona ó sea de 32 cuartillos.

Para fuera del radio se despacha por cañados y pipas con rebaja de los derechos de consumo.

**PIEDRAS FRANCESAS**

PARA

**MOLINOS HARINEROS.**

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña: informarán en esta. Comercio de Antonio Mendez.

**¡Buena ocasion!  
BOTICA EN VENTA.**

Por dedicarse su dueño á otra clase de negocios, se vende una Farmacia muy acreditada, muy surtida, muy bien situada, en el mejor punto de

**LA CORUÑA.**

Su despacho anual asciende á *más de setenta mil reales*, y cuenta con muchas *fórmulas propias y apreciadas*, algunas de ellas muy interesantes.

Admitense proposiciones, solo hasta fin de este año; y dán razon en Lugo en la Redaccion del DIARIO, Armañá, 2.

**LA PROVEEDORA UNIVERSAL.**

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á proposito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funcio-

es de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variacion propia de los puntos que recorre, tomando ántes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afigir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y niasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones para Juzga dos, Ayuntamientos y oficinas.